



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

09 JUL. 2020

REF: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.

DEMANDANTE: FLOR DEL CARMEN FERNANDEZ FERNANDEZ.

DEMANDADO: HERIBERTO SANDOVAL JAIMES.

Rad No. No. 11001-31-10-021-2019-00122-00

Del trabajo de partición allegado por el auxiliar de la justicia, CARLOS MAURICIO MANCHOLA NARVAEZ a folios 51 al 58, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, conforme lo normado en el artículo 509 del C.G.P.

Como honorarios a la auxiliar de la justicia designado se señala la suma de \$ 1'600.000. Acredítese el pago.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

I.I

La anterior providencia se notifica por Estado No. 38 Hoy

10 JUL 2020

Nancy Liliana Aspinosa Cárdena
Nancy Liliana Aspinosa Cárdena
SECRETARÍA